Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2026 2:03 p. m.
Para: Karen Lorena Garcia Rivera
CC: Alejandro Botero Valencia; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: RV: Designación Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Contratos Dirección Jurídica

Bogotá 19 de noviembre del 2026.

PARA: KAREN LORENA GARCIA RIVERA

ASESOR DIRECCION JURIDICA

DE: SUBDIRECCION GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-2031-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-2031-2026 suscrito con RIAL - RISK-INFORMED ARCHITECTURE OF LAW SAS perfeccionado el 19 de noviembre de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

ComunicacionsupervisionGELC
Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

-----Mensaje original-----
De: Luis Gabriel Fernandez Franco <lfernandezf@Minsalud.gov.co> Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2026 11:06 a. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Alejandro Botero Valencia <abotero@Minsalud.gov.co>; Karen Lorena Garcia Rivera <kgarcia@Minsalud.gov.co>; Claudia Nathaly Martinez Garcia <cmartinezg@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Designación Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Contratos Dirección Jurídica

Buen día,

Se autoriza la solicitud, por favor continuar con el trámite.

Cordialmente

Luis Gabriel Fernández Franco

Secretario General

Secretaría General

Tel: 330 5000 Ext. 2151-2153

lfernandezf@minsalud.gov.co <mailto:smora@minsalud.gov.co>

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co <http://www.minsalud.gov.co/>

_____

De: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2026 8:31
Para: Luis Gabriel Fernandez Franco <lfernandezf@Minsalud.gov.co>
Cc: Alejandro Botero Valencia <abotero@Minsalud.gov.co>; Karen Lorena Garcia Rivera <kgarcia@Minsalud.gov.co>; Claudia Nathaly Martinez Garcia <cmartinezg@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Designación Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Contratos Dirección Jurídica

Buenos días,

Cordial saludo.

En atención a las nuevas directrices impartidas, me permito remitir la solicitud correspondiente para la autorización de los cambios de supervisión de los contratos relacionados, con el fin de adelantar el trámite y formalizar la actualización de la supervisión de los contratos en mención.

Agradezco su revisión y la gestión correspondiente para la expedición de la respectiva autorización.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente.

ComunicacionsupervisionGELC

Gestión Contractual.

Tel. 3305000 Ext. 7025

Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co <http://www.minsalud.gov.co/>

De: Alejandro Botero Valencia <abotero@Minsalud.gov.co> Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2026 5:15 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; Karen Lorena Garcia Rivera <kgarcia@Minsalud.gov.co>
Asunto: Designación Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Contratos Dirección Jurídica

Bogotá, D.C., noviembre 5 de 2026

PARA: Dra. KAREN LORENA GARCIA RIVERA

ASESOR DIRECCION JURIDICA

DE: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: Designación Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Contratos Dirección Jurídica

De manera atenta me permito informarle que, le corresponde ejercer la supervisión de los siguientes contratos, MSPS-2031-2026- RIAL - RISK-INFORMED ARCHITECTURE OF LAW SAS, Para tal efecto deberá tener en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 00546 del 26 de abril de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e Interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Por último, se recuerda la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones, las cuales deberán informarse al Grupo de Ejecución y Liquidación, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cordialmente,

ALEJANDRO BOTERO VALENCIA

DIRECTOR JURIDICO